

Oficio número: 010/2019

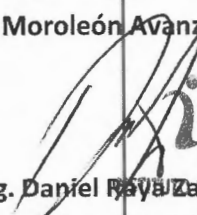
ASUNTO: IMPLAN Moroleón no aplica reactivo A.2.6
Moroleón, Gto., a 07 de febrero de 2019

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior
Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
P r e s e n t e.

El que suscribe P. Ing. Daniel Raya Zamudio, Director General de IMPLAN, por medio de la presente me es muy grato enviarle un cordial saludo y a si mismo le comento que la Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, no cuenta con bienes inalienables imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) a su nombre, motivo por el cual no se encuentra registrado ningún bien inalienable e imprescriptible en el sistema de contabilidad.

Con las muestras más sinceras de consideración y respeto, me despido de usted como su seguro y muy atento servidor.

ATENTAMENTE:
Moroleón Avanza



P. Ing. Daniel Raya Zamudio DE PLANEACION DE MOROLEÓN
Director General del IMPLAN Moroleón

C.c.p. Archivo.

Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto.

Unidad No. 72
Frac. Modelo, Moroleón, Gto. Tel: 457.0596
E-mail: implanmoroleon@gmail.com

www.implanmoroleon.gob.mx


MOROLEÓN AVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021


Guanajuato
GOBIERNO DEL ESTADO